



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 01/19

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de enero de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 16/18, que tramita por Actuación Interna N° 30-00049026, cuyo objeto es lograr la contratación del servicio de provisión de insumos de librería para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 50/2018 (fs. 68/95), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 105/107) y en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs. 104).

Por otra parte se señala que el presupuesto oficial estimado para la presente licitación asciende a la suma de pesos ocho millones doscientos mil pesos con 00/100 (\$ 8.200.000,00) IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 27 de diciembre de 2018 a las 11:15 horas, recibiéndose una oferta de la firma OFFICENET S.A. (CUIT N° 33-69214822-9)

a).- Informe Técnico

Se giró la actuación a la Oficina Técnica y Administrativa de la Secretaría de Coordinación Administrativa para que emita el informe de su competencia (fs. 325)

que:

" (...) Luego de un análisis pormenorizado de la oferta remitida, surge de la misma un cumplimiento adecuado a los requerimientos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas. A su vez, se observa que respecto a lo establecido en los Art. 13 y 14 del P.E.T., se acompaña únicamente la certificación de los productos de papelería para impresión."

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095, su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. N° 53/15, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió a analizar la oferta presentada en el expediente de referencia, así como la verificación de su

habilitación para contratar con el Ministerio Público, conforme surge de las constancias (fs. 308/311 y 139).

b) Examen de aspectos formales:

OFFICENET S.A. (CUIT N° 33-69214822-9)

- a) Formulario de cotización original (fs. 131/139 – 171/178).
- b) Facultad suficiente del firmante (Fs. 141/170).
- c) Plazo de entrega (24/48 hs. fs. 139)
- d) Inscripción en el Registro de Proveedores (Consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal fs. 308/311)
- e) Plazo de mantenimiento de oferta (fs. 171 - conforme pliego)
- f) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 139)
- g) Deudores alimentarios morosos (Consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Según RIUP fs. 308/311)
- h) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 181/182)
- i) Propuesta Técnica y sistema de administración conforme Art. 4 y 7 del PET (fs. 183/209)
- j) Compra de Productos Sustentables conforme Art. 13 y 14 del PET (fs. 210/212)
- k) Normas IRAM según Art. 16 del PET (fs. 213/222)
- l) Estructura de Costos (fs. 179)
- m) Documentación que acredite antecedentes (No presenta)

c) Evaluación de las ofertas

Renglón N° 1 – Servicio de provisión de insumos de librería para el Ministerio Público Fiscal de la CABA con distribución y entrega incluida y con los Sistemas Informáticos Online de Pedidos y Control, por un período de veinticuatro (24) meses, con las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas .

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	OFFICENET S.A. (CUIT N° 33-69214822-9)	\$ 6.059.444,67

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.



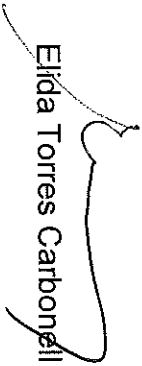
Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- **NO AJUDICAR** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 16/18 cuyo objeto es lograr la contratación del servicio de provisión de insumos de librería para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la firma **OFFICENET S.A. (CUIT N° 33-69214822-9)** toda vez que tal como surge de la documentación remida por el Departamento de Compras y Contrataciones dicha sociedad posee deudas con la Administración Federal de Ingresos Públicos (fs. 315 y 320). Tampoco cumple con lo establecido en el punto 12 último párrafo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que reza : *"Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado"* (fs. 211/233).

2.- Declarar fracasada la presente licitación toda vez que no se presentaron más oferentes.

* EDO. VÁLIDAMENTE REMITIDA *


Eida Torres Carbonelli


Victoria M. Slutzky


Federico Compeano

DICTAMEN CEO N° 1/19

